

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 1257/24

## AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDA DE GREDOS

## ANUNCIO

Visto que no se han presentado alegaciones a la aprobación inicial del Presupuesto del año 2024, este debe entenderse aprobado definitivamente, y comprensivo aquel del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS		
OPERACIONES CORRIENTES		
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal		310.400 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios		427.000€
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros		5.350 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes		27.000€
OPERACIONES DE CAPITAL		
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales		105.172 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital		0,00€
CAPÍTULO 8: Activos Financieros		0,00€
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros		16.000€
	TOTAL:	890.922 €

ESTADO DE INGRESOS		
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	247.600 €	
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	20.000€	
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	49.300 €	
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	191.585 €	
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	200.250 €	
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	30.002€	
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	152.185 €	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00€	
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00€	
TOTA	L: 890.922 €	

Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo:

Personal Funcionario con Habilitación Nacional: 1
Personal Funcionario de la Corporación: 1
Personal Laboral: 4
Total Puestos de Trabajo: 6

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Navarredonda de Gredos, 16 de mayo de 2024.

El Alcalde, Ignacio Veneros Crespo.

